

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 3.171/2018

Refª.: Planeamiento/FSJ 4.1.2 7/2013

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión celebrada el día 23 de julio de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente la modificación de la Ficha EA-214 "Casa de Vecinos" en calle Anqueda, nº 2 (RC: 4754830UG4945S0001XU) del Catálogo de Bienes Protegidos del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Córdoba (P.E.P.C.H.C.), promovida por la Gerencia Municipal de Urbanismo en virtud de petición formulada por D. Antonio Jiménez García.

Segundo. Someter el expediente a información pública por pla-

zo de 1 mes, mediante publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y Prensa Local y exposición en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento y Gerencia Municipal de Urbanismo, así como difusión complementaria mediante exposición del acuerdo aprobatorio y del Resumen Ejecutivo en el Tablón de Anuncios del Centro Cívico correspondiente.

Tercero. Requerir, simultáneamente, informe de los Órganos y Entidades Administrativas siguientes:

- Informe preceptivo y vinculante de la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía que deberá emitirlo en el plazo de dos meses, entendiéndose favorable de no emitirse en plazo.

- Informe preceptivo de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente de Ordenación del Territorio, que deberá emitirlo en el plazo de un mes desde la aportación del expediente completo, transcurrido el cual sin que exista contestación se entenderá emitido en sentido favorable.

Córdoba, 20 de septiembre de 2018. Firmado electrónicamente: El Gerente, Emilio García Fernández.